D. Juan de Segura da Paez y Cabrera

D. Alonso Marin de Espinosa regidores de esta Villa Pareziendo

a la Villa Los dhos (?) que el tiempo de hazer la Cobranza a llegado

por estar la cosecha de granos para los Patronos y ban

hechos y an requerido a esta Villa nombre Persona en cargo

de de cobrar El Produto de la Cobranza y para lo

acordado se le den Los padrones por donde se haga

la Cobranza Para que se de satisfacion a Su Magestad

de lo que se le esta deuiendo de sus haberes reales

y dho (?) Villa Dixeron que se aiuste para el savado del como

de Marzo en dho la junta y se determine sobre

lo referido nombrando persona y quedaron ziertos los cargos

saliose de este Ayuntamiento el Sr. D. Juan Albarez =

Para el savado Reziere ajuntamiento

En este Ayuntamiento se presento D. Juan Albarez Muñoz

de Otalora el menor con un titulo de regidor Perpetuo

desta Villa en lugar y por renunciacion de D. Fernando de Mon...

y al chacon (?) y su tenor della que es del tenor siguiente

Rezivimiento de D. Juan Albarez

D. Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla de

Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de

Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Gali-

cia de Mallorca de Sevilla etc. administrador perpetuo de la

Orden y Caualleria de Santiago Por auer de aqui ...

hazer bien y merced a vos D. Juan Albarez Muñoz de Ota-

lora vecino de la Villa de Carauaca mi voluntad es que aora

y de aqui adelante seais mi regidor perpetuo de la

dha Villa en lugar de D. Fernando de Monreal

chacon y por renunciacion que hizo en vos la dha Villa de

Carauaca en treinta de Mayo pasado deste año